

**Ayuntamiento de Ayora**

Edicto del Ayuntamiento de Ayora sobre aprobación del presupuesto de 2015.

**EDICTO**

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ayora para el ejercicio 2015, así como sus bases de ejecución, anexo de personal y de inversiones, y que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 310 de fecha 31 de diciembre de 2015 se expuso al público a los efectos de reclamaciones y alegaciones, y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo el acuerdo de pleno de fecha 26 de diciembre de 2014, tal y como dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por Capítulos del presupuesto que lo integra se publica a continuación:

ESTADO DE INGRESOS 2014		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.880.467,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.874,65
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	680.197,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.647.168,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.316.208,3</b>

ESTADO DE GASTOS 2014		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.699.290,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.845.302,46
3	GASTOS FINANCIEROS	44.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.000,00
6	INVERSIONES REALES	420.167,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	202.745,03
<b>TOTAL</b>		<b>4.280.505,25</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.280.505,25</b>

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA					
Escala	Subescala	Plazas	Grupo/CD	Nº	Situación
H.E.	Secretaría-Intervencion	Secretario-Interventor	A1-A2/30	1	Vacante
A.G.	Técnica	Técnico gestión Admon. Gral.	A2/18	1	Vacante (interinidad)
A.G.	Administrativa	Administrativo	C1/17	2	Cubierta definitiva
		Informático	C2/16	1	Vacante
A.G.	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2/16	1	Cubierta definitiva
		Auxiliar Administrativo	C2/16	3	Vacante
A.G.	Subalterna	Subalterno	AAPP/10	1	Vacante
A.E.	Técnica	Ingeniero técnico industrial	A2/24	1	Cubierta definitiva
A.E.	Policía	Oficial	C1/22	1	Vacante (interinidad)
		Agente	C1/18	4	Cubierta definitiva
		Agente	C1/18	3	Vacante (interinidad)
		Agente	C1/18	2	Vacante
		<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	

2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO					
Plazas			Grupo/CD	Nº	Situación
Auxiliar Administrativo			C2/16	2	
Auxiliar Administrativo			C2/14	1	
Oficial de 1ª			C2/18	1	
Fontanero			C2/18	1	
Peon			AP/14	3	
Conserje			AP/10	3	
Psicólogo (COA)			A1/28	1	
Monitor de centro (COA)			C1/17	3	
Auxiliar de centro (COA)			C2/12	1	
P. Registro Civil/Juzgado Paz			C1/17	1	
		<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	

<b>3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>				
<b>Plazas</b>	<b>Grupo/CD</b>	<b>Nº</b>	<b>Situacion</b>	
Agente empleo y desarrollo local	A2/16	1	Subvencion	
Trabajador social	A2/16	2	Subvencion	
Trabajador social	A2/16	1	Subvención. Tiempo parcial	
Auxiliar servicios sociales (respiro)	C2/12	2	Subvencion. Tiempo parcial	
Auxiliar servicio ayuda a domicilio	C2/12	3	Subvencion. Tiempo parcial	
Gestor socio cultural	C1/17	1		
Auxiliar turismo	C2/12	2	Tiempo parcial	
Limpiadoras	AP/10	11	Tiempo parcial	
Limpiadoras	AP/10	1	Tiempo parcial	
Peón lectura red de aguas	AP/10	1	Discontinuo	
Peón vías públicas	AP/10	1	Tiempo parcial	
Peon servicios múltiples	AP/10	4	Tiempo parcial	
Peon vías publicas	AP/10	4		
Fisioterapeuta (COA)	A2/19	1		
Monitora EPA	C1/17	1	Tiempo parcial	
Profesora EPA	A2/16	1	Tiempo parcial	
Auxiliar biblioteca	C2/12	1	Tiempo parcial	
Guarda rural	AP/10	1	Tiempo parcial	
	<b>TOTAL</b>		<b>39</b>	
	<b>TOTAL PLANTILLA</b>		<b>77</b>	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen

Ayora, 22 de enero de 2015.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.